

Violencia extractivista

Criminalización de la pobreza campesina como causa de una supuesta subversión armada

A la memoria del Maestro, Tomás Palau

Fecha de recepción: 10 de octubre de 2017

Fecha de aprobación: 31 de enero de 2018

Resumen. El presente artículo analiza la violencia armada del norte paraguayo a partir de trabajos de campo realizados en el mismo escenario de la aparición de la supuesta guerrilla “Ejército del Pueblo Paraguayo” (EPP), la comunidad campesina de Kurusu de Hierro del departamento de Concepción, caracterizada por importantes niveles de pobreza, lo que, de acuerdo a lo señalado por la versión hegemónica, explica la presunta simpatía de la población campesina con el hipotético proyecto revolucionario del “EPP” y su mantenimiento por ya casi una década en un área de “confort”. Este trabajo muestra que en la zona “cómoda” del “EPP” la población rural es desplazada.

Palabras claves. EPP, pobreza, población campesina, guerrilla, Concepción.

Abstract. This article analyzes the armed violence of the north of Paraguay based on fieldwork carried out in the same scenario of the alleged guerrilla “Ejército del Pueblo Paraguayo” (EPP), the peasant community of Kurusu de Hierro in the department of Concepción, characterized by important levels of poverty, which, according to the hegemonic version, explains the alleged sympathy with the rural population to the hypothetical revolutionary project of the “EPP” and its maintenance for almost a decade in the area

Hugo Pereira

Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales, además de contar con especializaciones a nivel de post grado en Metodología de la Investigación Científica. Es ganador de 4 (cuatro) concursos de investigación académica, 2 (dos) convocados a nivel nacional y 2 (dos) a nivel internacional. En el 2016 su artículo “Soberanía territorial entregada al capital brasileño Transnacional (Entre la protección armada del latifundio y la histórica lucha por la tierra en Concepción)”, recibió una mención especial del Jurado del Premio “María Leonor Olmedo – Carlos Pastore”, Tercera Edición, instituido en homenaje al autor de la clásica obra “La lucha por la tierra en Paraguay”, de la autoría del Dr. Carlos Pastore.

of “comfort”. This work shows that in the “comfortable” zone of the “EPP” the rural population is displaced.

Keywords. EPP, poverty, peasant population, guerrilla, Concepción.



1. Introducción

1.1 *Insurgencia y guerra irregular*

La insurgencia, de acuerdo a la definición de García Guindo (2013), es un actor o un conjunto de actores que persiguen un *cambio radical* del *orden político* y social existente. Para lograr ese objetivo se enfrentan de manera organizada a la autoridad política establecida en un determinado territorio, apelando a una estrategia efectiva de movilización social y al empleo intenso de la fuerza. La autoridad política a la que se enfrentan puede ser nacional o extranjera (Ibídem).

Japón invadió China en 1931 y fue expulsado luego de 14 años de ocupación, en 1945. El liderazgo político de Mao Zedong fue clave en el enfrentamiento del pueblo chino contra el ejército japonés (Pereira, 2014). Mientras tanto, en 1975 los vietnamitas derrotaron y expulsaron a los soldados norteamericanos, lo cual fue producto de la dirección política del Partido Comunista que movilizó, organizó y armó a todo el pueblo que participó en la resistencia ejercida contra el ejército invasor (Prina, 2008).

En Cuba, Fidel Castro dirigió una guerra de guerrillas que derrocó al gobierno de ese país. A lo largo de 3 años, desde 1956 a 1959, conquistó la adhesión de unos 3 mil combatientes campesinos a los que sumó, en la etapa final, a los mismos jefes y soldados del ejército cubano, con lo que completó una fuerza rebelde de más de 40 mil hombres que acabó con la dictadura de Fulgencio Batista e inauguró la Revolución Cubana (Ramonet, 2006).

El factor político es clave en la guerra irregular, en la que la correlación de fuerzas es asimétrica al enfrentarse, de un lado, un grupo insurgente con capacidad militar inferior, y, por el otro, un ejército profesional, de mayor envergadura, con todo el apoyo logístico del Estado. La guerra irregular no es la guerra del soldado sino la del político (Heydte, 1987). No se enfrentan dos ejércitos regulares en un conflicto bélico en el que las estrategias castrenses son claves. La adhesión popular a la causa rebelde se conquista, no se impone.

Por eso nosotros tuvimos el respaldo de más del 90 por ciento de la población. ¿Cree usted que nosotros, sacrificando personas inocentes en Cuba, habríamos logrado ese apoyo? ¿Cree usted que poniendo bombas, matando soldados prisioneros, matando civiles, habríamos obtenido las armas que obtuvimos? (...) a base de terrorismo no se gana ninguna guerra, sencillamente. Porque ganas la oposición, la enemistad y el rechazo de aquellos de los que tú necesitas para ganar la guerra (Fidel Castro en Ramonet 2006, op. cit.).

El triunfo de la Revolución Cubana alentó la “*insurrección continental*” (Hobsbawm, 1999). En América Latina, inspirados en la experiencia de Cuba, se crearon grupos guerrilleros que disputaron el poder a las dictaduras. Paraguay no fue la excepción (Nickson, 2004). Todos fueron neutralizados de manera inmediata en territorio paraguayo (Pereira, 2014, op. cit.). Al analizar las causas de los fracasos de las guerrillas latinoamericanas, Eric Hobsbawm, considerado el más grande historiador marxista del siglo XX¹, señala que los grupos rebeldes cometieron un “*error espectacular*” al intentar replicar la experiencia cubana en sus países.

Fidel ganó porque el régimen de Batista era frágil, carecía de apoyo real (...) Se desmoronó en cuanto la oposición de todas las clases, desde la burguesía democrática hasta los comunistas, se unió contra él y los propios agentes del dictador, sus soldados, policías y torturadores, llegaron a la conclusión de que su tiempo había pasado (...) En toda América Latina grupos de jóvenes entusiastas se lanzaron a unas luchas de guerrillas condenadas de antemano al fracaso (...) la mayoría de estos intentos fracasaron casi de inmediato, dejando tras de sí los cadáveres de los famosos –el mismo Che Guevara en Bolivia; el también carismático cura rebelde Camilo Torres en Colombia– y de los desconocidos. Resultaron ser un error espectacular (Hobsbawm, 1999², énfasis propio).

1.2 Paramilitarismo y contrainsurgencia

Una guerra irregular es revolucionaria cuando sus objetivos políticos apuntan a transformar una forma de Estado para dar origen a otra, pero es contrarrevolucionaria cuando su naturaleza es paramilitar. En efecto, en la guerra irregular se encuentra en un extremo la guerrilla, que apunta a derribar un gobierno y producir una transformación radical de la sociedad,

1 Afirmaciones de José Pablo Feinmann, filósofo, docente, escritor, ensayista, guionista, conductor del programa televisivo argentino *Filosofía aquí y ahora*. En Cohen, R. (Productor). (2011). *El “Che” Guevara*, en *Filosofía aquí y ahora* (Serie de televisión). Buenos Aires: Camilo, Producción de contenidos Ad Hoc.

2 pp. 437-439.

mientras que en el otro se encuentra el paramilitarismo, el cual apunta a mantener, mediante la violencia armada, el *statu quo* (Pizarro, 2004).

Pese a que no existían condiciones para que se reprodujera la experiencia cubana en otros países latinoamericanos (Salazar, 2007), en los que los movimientos que apostaron a la resistencia armada jamás representaron un peligro real (Rivas, 2008), la subversión fue el pretexto de la represión militar. Paraguay no fue un caso aislado. El combate a supuestos subversivos se ejerció, según el Informe de la Comisión Verdad y Justicia, con el objetivo de eliminar o disolver a segmentos críticos de la sociedad paraguaya en momentos en que ya no existían organizaciones armadas con planes insurreccionales (CVJ, 2008, tomo VI).

Las fuerzas estatales de Paraguay, según Sonia Winer, fueron adoctrinadas en la teoría de la *Guerra Revolucionaria*, “devenida contrarrevolucionaria, antisubversiva o contrainsurgente” (Winer, 2015), de la que el coronel francés Roger Trinquier fue uno de los principales referentes. Trinquier colocaba el foco de las acciones contrainsurgentes en la población.

En la guerra moderna, no nos enfrentamos de hecho a un ejército organizado según el estilo tradicional, sino a unos pocos elementos armados que actúan en la clandestinidad en medio de una población manipulada por una organización especial (Trinquier, 1963 citado por Winer, 2015; énfasis propio).

Fueron los militares franceses los creadores de los escuadrones de la muerte, organizaciones paramilitares entrenadas para llevar a cabo asesinatos selectivos y masacres como estrategias contrainsurgentes contra la base de los movimientos que luchaban por la independencia de sus países colonizados por Francia, como son los casos de Indochina y Argelia. Esas estrategias fueron aprendidas por militares estadounidenses, que a su vez las transmitieron a oficiales de las fuerzas armadas latinoamericanas mediante la Escuela de las Américas (Bengoa y Villavicencio, 2015).

La Asociación Nacional Republicana, el partido del gobierno stronista, organizó, financió y dirigió grupos secretos de civiles, brigadas que actuaban con ferocidad represiva, torturando y violando incluso a niños y niñas, confiscando bienes de las víctimas y otros excesos (CVJ, 2008, tomo VII, parte III). En América Latina el rasgo común de los grupos paramilitares fue el de haber sido creados por las mismas fuerzas regulares de cada país, por lo que si bien operan “*relativamente al margen del Estado, no es algo que le sea externo a las políticas represivas del mismo*” (Bengoa y Villavicencio, 2015; énfasis propio).

La pobreza de la población, de acuerdo a las nociones de la Guerra Revolucionaria, incorporadas a la Doctrina de la Seguridad Nacional, promovida por Estados Unidos en la lucha contra el comunismo, y que fuera aplicada por los gobiernos de las dictaduras latinoamericanas, generaban las condiciones para el “avance de regímenes de características radicales” (Winer, 2015).

Para el dictador Alfredo Stroessner, pionero en incorporar el discurso doctrinario de la Guerra Revolucionaria y la Doctrina de la Seguridad Nacional (Winer, 2015), justamente *la pobreza es causa de subversión*. Por ello, consideraba que para combatir al comunismo era necesario “*elevant los estándares de la vida de los pueblos*” (Mora y Cooney, 2009, citado por Winer, 2015; énfasis propio). Pero esos cambios en los estándares de vida de la población no serían inmediatos sino paulatinos. La Asociación Nacional Republicana (ANR), Partido Colorado, organización política que sostuvo la dictadura stronista, desarrolló toda una justificación teórica para explicar a sus bases cómo impedir que los supuestos “subversivos”, “radicales”, interrumpieran el mejoramiento progresivo de la calidad de vida llevado adelante por el gobierno de “*la paz y el progreso*”³. Un documento del año 1976, elaborado por la ANR, en el que se plasmaron los principios y métodos para combatir al comunismo, es sumamente esclarecedor:

Porque el mejoramiento de la sociedad se cumple mediante procesos progresivos, se cumple por etapas, y NO SE PUEDE PRODUCIR DE GOLPE, DE UNA SOLA VEZ como pretenden los partidarios de la VIOLENCIA. Porque un proceso violento altera el orden de la sociedad y de los derechos y obligaciones de las personas. La violencia engendra o crea violencia como contrapartida. Solo la paz crea las condiciones necesarias para el ejercicio de todos los derechos (ANR, 1976⁴; énfasis original).

Precisamente, uno de los códigos de las prácticas de la violencia es el “*código ético*” del “discurso institucional del Estado-nación que sostiene que *la violencia la inició el enemigo rompiendo una supuesta paz existente*” (Portelli, 1989 citado por Arellano, 2004; énfasis propio), tal como puede observarse en el manual anticomunista del stronismo.

En la concepción de la teoría contrainsurgente de la Guerra Revolucionaria, es clave “*ganar los corazones y las mentes de la población*” dominada, tal como lo había postulado, en 1951, el Mariscal Gerald Templer, en ocasión de la Guerra de Liberación Nacional Antibritánica, de Malasia, desarrollada de 1948 a 1960. El militar inglés había señalado textualmente: “*la res-*

3 “Paz y progreso”, lema del gobierno del dictador Alfredo Stroessner.

4 P. 14.

puesta no está en introducir más tropas en la jungla, sino en los corazones y mentes de la población” (Winer, 2015; énfasis propio).

Sin embargo cuando los argumentos del poder son insuficientes, entra en escena la violencia, la que se encuentra precedida por la *construcción discursiva de la realidad* (Monedero, 2011). La dictadura stronista utilizó los efímeros y fracasados intentos guerrilleros como pretexto de la represión durante la vigencia de su gobierno e incluso apeló en 1983 a la *fabricación de un “rebrote subversivo”*, planificado por los aparatos de seguridad del Estado, difundido anticipadamente, de manera amplia, por los medios oficiales de comunicación (CVJ, 2008, tomo VI), a fin de generar un consenso sobre la violencia ejercida contra sectores críticos al régimen dictatorial.

1.3 Los nuevos insurgentes: los opositores y cuestionadores del modelo de desarrollo extractivista

En nombre del combate al comunismo durante la Guerra Fría que enfrentó, luego de finalizar la Segunda Guerra Mundial, al bloque del Este, comunista, liderado por la Unión Soviética, y al bloque de Occidente capitalista, liderado por Estados Unidos, en cuya esfera de influencia se situó Paraguay⁵, se criminalizó y persiguió cualquier forma de insubordinación considerada comunista, con lo que se etiquetó a todo movimiento disidente o de mera protesta (Tapia, 1980, citado por Lajtman, 2014), principalmente a quienes representaban un obstáculo para el avance del capital. En tal sentido Tamara Lajtman señala que *“la contrainsurgencia eliminó a cualquier sujeto, grupo, colectivo, etc. que pusiera en peligro la reproducción del capitalismo, sobre todo en la periferia”* (Lajtman, 2014; énfasis propio).

En la actualidad, en los territorios en los que se llevan adelante grandes actividades de producción extractivistas, aquellas que acaparan grandes extensiones de tierra, de las que se extraen altos volúmenes de recursos naturales, los cuales no son procesados, o lo son de manera limitada, para su exportación (Gudynas, 2009), y que no se limitan a la extracción de recursos minerales y al petróleo, sino además a la implantación de monocultivos (Acosta, 2011), o pasturas en el territorio de comunidades indígenas y campesinas, la criminalización y la represión de las protestas de las poblaciones rurales en contra de los efectos negativos del extractivismo, tienen características similares a la política contrainsurgente de las dictaduras anticomunistas.

5 El 1° de abril de 1956, en un discurso ante el Congreso de los Estados Unidos, el dictador paraguayo Alfredo Stroessner se refirió al país del norte de América como la nación “aliada espiritual y hermana mayor” (Crocetti, 1997, pp. 219-220).

Las organizaciones comunitarias que protestan contra la destrucción de su medio ambiente son percibidas por el capital como “movimientos insurgentes” (Harvey, 2004 citado por Composto y Navarro, 2012) al modelo de desarrollo extractivo, expansivo y excluyente, cuyo avance se vale de estrategias como la criminalización, la represión, la militarización y la contrainsurgencia (Composto y Navarro, 2012, op. cit.).

La criminalización, la represión y la militarización en los territorios en los que se instala el extractivismo son necesarias para lograr el despojo de los bienes comunes (Zibechi, 2011). Pero la violencia requiere contar con argumentos.

“Think tanks⁶ que diseñan estrategias discursivas; medios de comunicación que resuenan expresiones hasta hacer de ellas un nuevo sentido común (...) profesores, investigadores y científicos que adaptan los discursos oficiales (...) que los hace más creíbles” (Monedero, 2011; énfasis original).

2. Expansión del monocultivo de la soja sobre territorio campesino tradicional de Concepción

La tímida aparición de la soja en el departamento de Concepción se produjo en la localidad denominada “Paso Tuja”⁷, localizada en el actual distrito de Azotéy, un reciente desprendimiento de otro distrito, Horqueta. El cultivo llegó a la zona a través de colonos brasileños provenientes del estado brasileño de Santa Catarina. La colonia fue fundada entre 1977 y 1978. En parcelas que no superaban las 50 hectáreas realizaron esfuerzos en torno a la producción sojera. El rendimiento obtenido no convenció a los colonos, quienes dejaron de lado la actividad, empezando a migrar algunos hacia el sur del Alto Paraná o incluso hacia Bolivia Oriental (Souchaud, 2007).

En el año 1991, en todo el departamento de Concepción, sólo existían 187 hectáreas de soja. Recién casi una década después, en el período de producción 1999/2000, se triplicó la superficie cultivada, llegando a apenas 600 hectáreas, área que se quintuplicó en la siguiente campaña, la de los años 2000/2001. Desde entonces la expansión sojera avanzó de manera importante sobre territorio concepcionero.

6 Institución o grupo de expertos de naturaleza investigadora, cuya función es la reflexión intelectual sobre asuntos de política social, estrategia política, economía, militar, tecnología o cultura. Pueden estar vinculados o no a partidos políticos, grupos de presión o lobbies, pero se caracterizan por tener algún tipo de orientación ideológica. [Think tank.(s/f).En Wikipedia. Recuperado el 20 de julio de 2017 de https://es.wikipedia.org/wiki/Think_tank].

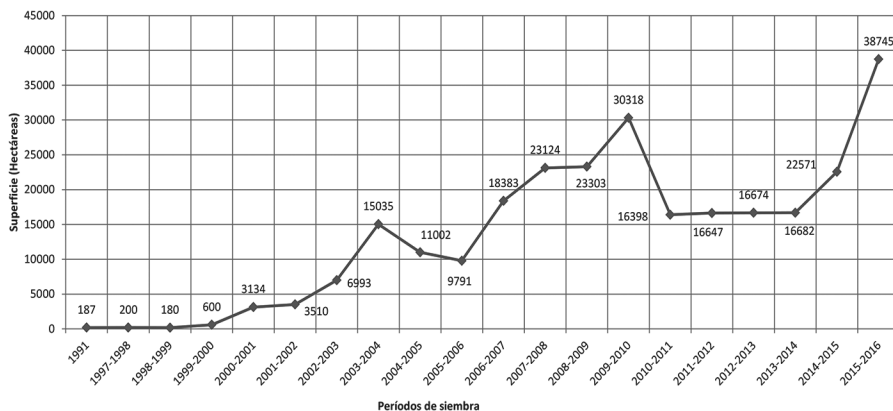
7 Tuja es una palabra guaraní que significa *viejo* o *vieja*.

Imágenes satelitales procesadas y analizadas por la organización ambientalista *Guyra*⁸ Paraguay, a solicitud nuestra, indican que a finales del 2008 existían casi 26 mil hectáreas de soja en Concepción, casi 8 mil hectáreas más que la extensión que se tenía a principios de ese mismo año, poco más de 18 mil hectáreas.

En la campaña de producción 2009/2010 la oleaginosa se expandió a más de 30 mil 300 hectáreas. La superficie agrícola de todo el departamento Concepción, el 4.4% de su territorio agropecuario total, tiene 71.431 hectáreas según el censo agropecuario del 2008. Es decir, en el período 2009/2010 la soja cubrió el 42,4% de la superficie agrícola total de Concepción.

En los siguientes períodos productivos, desde la campaña 2010/2011 hasta la del 2013/2014, el área cultivada se mantuvo en poco más de 16 mil hectáreas, volviendo a subir en la campaña 2014/2015 a casi 22 mil 600 hectáreas, y saltando al récord histórico en el período 2015/2016 con casi 39 mil hectáreas, el 54% del área agrícola global del departamento.

Gráfico 1
Evolución del cultivo de soja en el departamento de Concepción.
(En hectáreas).



Fuente: Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (CAPECO)⁹ y Ministerio de Agricultura y Ganadería (2016). Elaboración propia.

Si bien la superficie cultivada de soja de todo el departamento de Concepción representa, de acuerdo a datos del período productivo 2015/2016,

8 Palabra guaraní que significa pájaro.

9 Recuperado del sitio web oficial de CAPECO: <http://capeco.org.py/wp-content/uploads/2015/06/Hist%C3%B3rico-Area-sembrada-soja-x-departamento-2001-a-2015.pdf>

sólo un poco más del 1% del área de siembra total del producto en Paraguay, la oleaginosa cubre actualmente más de la mitad de la superficie agrícola de Concepción, pese a ser cultivada sólo en 57 fincas, mientras que uno de los rubros principales de la agricultura familiar campesina, especialmente en el norte, el sésamo, producido en más de 10 mil pequeños establecimientos, no sobrepasa las 21 mil hectáreas, un poco más de la mitad de toda la superficie ocupada por la soja. El rubro estrella del modelo agro-exportador paraguayo ha logrado en el 2016 una producción casi 13 veces mayor a la del cultivo de sésamo.

Cuadro 1
Producción agro-exportadora de la soja y minifundiaría del sésamo en Concepción

Producción / rubro	Sésamo	Soja
Unidades productivas (cantidad de fincas) ¹⁰	10.091	57
Superficie cultivada - (En hectáreas) ¹¹	20.952	38.745
Producción obtenida -(En toneladas) ¹²	8.476	107.603

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería (2009) y Ministerio de Agricultura y Ganadería (2016). Elaboración propia.

Los cultivos de soja se extienden en Concepción sobre las tierras rurales de los distritos de Horqueta, Arroyito, Azote'y e Yby Yaú, principales zonas agrícolas del departamento, un territorio en el que reside más de la mitad de la población campesina, dato arrojado por el último censo agropecuario, del año 2008.

3. Características demográficas de la comunidad de Kurusu de Hierro

El avance sin pausas de la soja sobre los territorios rurales del departamento de Concepción produjo su encuentro, frente a frente, a la agricultura familiar campesina, en la comunidad campesina conocida como Kurusu¹³ de Hierro, ubicada a unos 100 kilómetros al este de la capital del departamento del mismo nombre, Concepción, si se viaja por el camino de tierra que conduce a la localidad, intransitable en días de lluvia, y a 180 kilómetros si se circula por la ruta pavimentada, la que es preferida por los automovilistas y motociclistas, pese a ser más extensa. El encuentro

10 Datos del último censo agropecuario, del año 2008.

11 Datos correspondientes al período productivo 2015/2016.

12 Ibidem.

13 Palabra guaraní que significa cruz.

provocó el inicio de uno de los conflictos más importantes entre el modelo agro-exportador y el minifundiaro en Concepción, el cual tiene hasta hoy repercusiones no solo locales sino también nacionales.

La zona en donde se encuentra la localidad de Kurusu de Hierro, es un territorio bañado por varios cursos hídricos, en su mayor parte arroyos que atraviesan las zonas de producción agrícola. El sur del territorio de la localidad es bordeado por el río Ypané, que separa Concepción del departamento de San Pedro.

Desde el año 2006 los lugareños iniciaron una sistemática denuncia contra la fumigación intensiva de agroquímicos en un establecimiento vecino perteneciente a un empresario de nacionalidad brasileña, Nabor Both. La fumigación, según los pobladores, empezó a arruinar sus cultivos de autoconsumo, generó la muerte de animales menores y la aparición, en los habitantes del lugar, de síntomas propios de la exposición a plaguicidas utilizados en sojales: dolores estomacales, mareos, desmayos, diarreas, afecciones en la piel y otros. Los habitantes de la comunidad no deseaban otra cosa que la colocación de una barrera forestal o barrera viva, una fila de árboles de 2 metros de alto por 5 metros de ancho, tal como dispone la ley, a fin de evitar que la fumigación de agroquímicos llegue a sus casas, separadas solo por un camino, del campo en que se produce soja (Pereira, 2009).

El primer estudio realizado en Paraguay sobre los efectos de los pesticidas en la salud humana, *“Malformaciones congénitas asociadas a agrotóxicos”*, liderado por la Dra. Stela Benítez, consideró que existe riesgo de exposición a plaguicidas cuando la casa de una familia se encuentra a menos de 1 kilómetro de distancia del campo fumigado (Benítez, 2007). La especialista colombiana Elsa Nivia, en su estudio *“Efectos sobre la salud y el ambiente de herbicidas que contienen glifosato”*, indica que se han encontrado residuos de productos químicos a 400 metros de la aplicación terrestre (Nivia, 2003).

La distancia que separa el terreno en que se lleva a cabo la producción mecanizada de la soja y las viviendas es de tan solo 130 a 180 metros en Kurusu de Hierro. Un total de 29 viviendas se encontraban ubicadas en el año 2009 frente a una de las parcelas de soja de más de 260 hectáreas de la estancia “Santa Herminia”, la que empezó la producción sojera destinando 1.500 hectáreas, de las de alrededor de las 3.600 hectáreas que dispone la hacienda, al cultivo de la oleaginosa. En las viviendas existía en mayo del 2009, cuando visitamos el lugar para realizar un estudio a profundidad del caso (Pereira, 2009), un promedio de 5 personas, totalizando una población de 142 habitantes.

La comunidad ubicada frente al sojal en Kurusu de Hierro era entonces relativamente joven. El tiempo de asentamiento de la familia más antigua en el lugar, en el 2009, era de apenas 20 años. El 86 % de los hogares de la localidad tenía ese tiempo menos de 15 años de residencia en el sitio. El promedio general de asentamiento de los lugareños era de 10 años en la zona. Los servicios básicos de los hogares de la comunidad nos permiten apreciar las condiciones de vida de su población. El 76 % de las casas de las familias no disponía del servicio de agua corriente. De este grupo la mayoría accedía al vital líquido a través de pozos sin bomba.

Una mirada al interior de los hogares nos muestra que en la comunidad predominan dos bienes principales, heladera y motocicleta, el primero en más de la mitad de las 29 viviendas estudiadas y el segundo, moto, en 7 de cada 10 casas, vehículo esencial para la movilidad de los lugareños considerando la escasez del servicio de transporte público en el lugar. El 24 %, casi un cuarto del total de los hogares, no disponía ninguno de los bienes cuya tenencia ha sido consultada. El idioma principal hablado en los hogares es el guaraní, una situación similar observada en toda el área rural del departamento de Concepción.

Cuadro 2
Idioma predominante en los hogares. Año 2009

Idioma	Cantidad de hogares	%
Sólo guaraní	27	93%
Guaraní y castellano	2	7%
Total	29	100%

La juventud es la cualidad de la población de la zona estudiada. Casi 7 de cada 10 habitantes del lugar tenía menos de 30 años de edad. El segmento mayoritario lo constituía el conformado por personas de 0 a 14 años de edad, quienes representaban el 42% del total de los lugareños. La población joven, es decir, la que tiene 15 a 29 años de edad, era la segunda porción poblacional más importante. Ambos sectores sumaban el 68% del total. Sólo 11 personas, de 65 años y más, correspondían en el 2009 al grupo de la tercera edad.

Cuadro 3
Población según grandes grupos de edades. Año 2009

Grandes grupos de edad	Sexo			
	Hombre	Mujer	Total	%
De 0 a 4 años	8	11	19	13%
De 5 a 9 años	4	14	18	13%
De 10 a 14 años	15	7	22	15%
De 15 a 19 años	5	6	11	8%
De 20 a 24 años	9	5	14	10%
De 25 a 29 años	7	6	13	9%
De 30 a 34 años	7	5	12	8%
De 35 a 39 años	2	3	5	4%
De 40 a 44 años	3	3	6	4%
De 45 a 49 años	2	2	4	3%
De 50 a 54 años	1	2	3	2%
De 55 a 59 años	1	-	1	1%
De 60 a 64 años	-	3	3	2%
De 65 a 69 años	3	1	4	3%
De 70 a 74 años	3	2	5	4%
75 años y más	2	-	2	1%
Total	72	70	142	100%

Al realizar un análisis más minucioso de la población estudiada, puede observarse que los nacimientos disminuyeron. Puede verse también que ha nacido un mayor número de niñas que niños. De hecho la población femenina es mayoritaria no sólo en el primer grupo de edades de 0 a 4 años sino también en el segundo de 5 a 9 años. A partir del tercer grupo es la población masculina la predominante. Y es precisamente el mayor número de hombres a partir del tercer grupo el que influye para que el segmento masculino, integrado por 72 habitantes, sea levemente superior al femenino, que agrupa a 70 personas. Un aspecto que resalta en la comunidad de Kurusu de Hierro constituye la baja escolaridad de sus pobladores. Sólo una persona declaró haber concluido el bachillerato.

Cuadro 4
Años de estudio de la población estudiada. Año 2009

Años de estudio	Habitantes	%
0 año	9	7%
1 año	9	7%
2 años	17	14%
3 años	23	19%
4 años	11	9%
5 años	13	11%
6 años	19	16%
7 años	11	9%
8 años	5	4%
9 años	3	2%
12 años	1	1%
Total	121	100%

Casi el 60 % de la población de 5 años y más de la localidad tenía tan solo 4 años de estudio. El promedio general indica que los habitantes han llegado en efecto hasta el cuarto grado de la educación primaria.

Cuadro 5
Promedio de años de estudio de la población. Año 2009

SEXO	Habitantes	Promedio de años de estudio
Hombre	63	4
Mujer	58	4
Total y Promedio	121	4

La pequeña agricultura es la base de la subsistencia de las familias de Kurusu de Hierro. De los 29 hogares analizados sólo 2 no disponían de un espacio para cultivar en el 2009.

Cuadro 6

Hogares según disponibilidad de espacio para cultivar. Año 2009

Disponibilidad de cultivos	Hogares	%
Sí	27	93%
No	2	7%
Total	29	100%

Aunque se disponía de algunos rubros agrícolas que generaban renta, la agricultura practicada por las familias del lugar estaba más bien destinada al autoconsumo. El sésamo era en el 2009 uno de los pocos productos cultivados para su comercialización. De todas maneras más de la mitad de las familias no se dedicaban a su producción.

4. Afecciones relacionadas con la fumigación sojera¹⁴

La producción agrícola de las familias campesinas de Kurusu de Hierro, así como el medio ambiente de la comunidad y la salud de su población, fueron muy afectados por la fumigación de agroquímicos desde el inicio de la expansión del cultivo de la soja en la zona. Es que los afectados y el factor de riesgo conviven en un mismo espacio geográfico. La cercanía de la población al factor de riesgo, el campo fumigado, implica la exposición durante mucho tiempo de los habitantes de Kurusu de Hierro al vertido de plaguicidas en la parcela de la estancia “*Santa Herminia*” en que se lleva a cabo la producción de soja.

Dicha exposición, según los principales resultados de otros estudios en zonas cercanas a grandes monocultivos que apelan a la fumigación de importantes cantidades de productos químicos, produce efectos agudos y crónicos en la salud humana. Los pobladores de la comunidad estudiada fueron consultados sobre los primeros en el año 2009. Del total de 142 personas, 92 pobladores han referido haber estado enfermos durante el tiempo en que se realizaron las tareas de fumigación en los últimos meses del 2008 y comienzos del 2009.

¹⁴ En este apartado se presentan los resultados del estudio Afecciones relacionadas con la fumigación sojera. El costo social de la expansión de la agricultura mecanizada en Kurusu de Hierro, departamento de Concepción, elaborado en el año 2009 en el marco de una Especialización en Metodología de la Investigación Científica, cursada en la Universidad Nacional de Concepción. El estudio contó con el valioso apoyo de BASE Investigaciones Sociales, de la mano de su finado Director, Tomás Palau, a quien le dedicamos este trabajo. El trabajo de campo contó con la participación de técnicos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC): Lic. Mirta Leiva, Martín Barrios, Sergio Achucarro y Juan Moreno, además de los profesionales de la salud del distrito de Horqueta: Dr. Néstor Romero, Lic. Ursulina Barrios y Lic. Heriberto Núñez.

Cuadro 7
Pobladores según referencia de haber estado enfermo o no durante los meses de mayor fumigación. Año 2009

¿Se sintió enfermo?	Habitantes	%
Sí	92	65%
No	50	35%
Total	142	100%

Descartando las enfermedades no relacionadas con la exposición a plaguicidas, se tiene un total de 85 personas que han indicado haber sido afectadas por el vertido de productos químicos en el sojal ubicado frente a la comunidad. Los números de la encuesta indican que 6 de cada 10 habitantes de Kurusu de Hierro ha presentado algún síntoma de intoxicación aguda, producto de la exposición a agroquímicos.

Los principales síntomas de intoxicación aguda señalados por los lugareños han sido: dolor de cabeza, el cual ha afectado al 25 % de los encuestados, seguido en segundo lugar por la diarrea, en un 14 %. La dificultad respiratoria (13%), los vómitos (12%) y los mareos (11 %) han sido otros problemas de salud indicados como consecuencia de la fumigación de productos químicos frente a sus casas.

Además fueron referidos por los habitantes otros síntomas agudos, propios de la exposición a plaguicidas, como irritación de la piel y de los ojos, dolor gastrointestinal, náuseas y pérdida de conciencia. Otras enfermedades indicadas por los entrevistados no se encuentran relacionadas con la fumigación de plaguicidas, 7 casos en total.

Cuadro 8
Síntomas referidos por los pobladores. Año 2009

Síntomas	Habitantes	%
Mareos	9	11%
Dolor de cabeza	21	25%
Pérdida de conciencia	1	1%
Dificultad respiratoria	11	13%
Dolor gastrointestinal	6	7%
Vómitos	10	12%
Diarrea	12	14%
Náuseas	6	7%
Irritación ocular	1	1%
Irritación dérmica	8	9%
Total	85	100%

La principal manera en que se produjo la intoxicación aguda ha sido la inhalación, a través de la cual 55% de los pobladores estuvo en contacto con los plaguicidas. Las denuncias realizadas por los habitantes de la localidad afirmaban que la aplicación del “veneno” se llevaba a cabo a la hora del desayuno y el almuerzo. Precisamente el segundo principal contacto con agroquímicos, declarado por los entrevistados, ha sido comer en el área fumigada, algo señalado por el 31% de los encuestados. La absorción de los plaguicidas a través de la piel ha sido la tercera forma de contacto más mencionada. Cinco del total de pobladores afectados ha expresado que las 3 formas de contacto han influido en la aparición de los síntomas agudos.

Cuadro 9
Principal forma de contacto con agroquímicos. Año 2009

Contacto	Habitantes	%
Comer en área fumigada	26	31%
Inhalación	47	55%
Absorción cutánea	7	8%
Los 3 anteriores	5	6%
Total	85	100%

La aparición de los síntomas agudos se ha dado en forma casi inmediata en el 75 % de los casos. Un cuarto del total de afectados ha informado sobre la aparición de los síntomas 12 a 24 horas después de la exposición.

Cuadro 10
Tiempo de aparición de síntomas agudos de intoxicación. Año 2009

Aparición de síntomas	Habitantes	%
1 a 2 horas	64	75%
12 a 24 horas	21	25%
Total	85	100%

Desmenuzando los datos, se puede ver que la forma de contacto con agroquímicos que más rápidamente ha influido en la aparición de los síntomas agudos ha sido la inhalación, la cual ha generado afecciones en 46 de los 47 casos en menos de 2 horas después de la exposición. Las personas que han indicado haber comido en el área fumigada han visto aparecer los síntomas, en 17 de los 26 pobladores afectados, entre 12 a 24 horas después de la aplicación de agroquímicos en la zona de estudio. Otro posible contacto con agroquímicos investigado ha sido el lavado de ropa contaminada. Ningún encuestado refirió esta exposición.

Cuadro 11

Principal contacto con agroquímicos	¿Cuántas horas después de estar en contacto con agroquímicos sintió malestar?		
	1 a 2 horas	12 a 24 horas	Total
Comer en área fumigada	9	17	26
Inhalación	46	1	47
Absorción cutánea	4	3	7
Los 3 anteriores	5	-	5
Lavó ropa contaminada	0	0	0
Total	64	21	85

Mientras los síntomas agudos de intoxicación por exposición a agroquímicos han afectado al 60% del total de la población durante los últimos meses del año 2008 y comienzos del 2009, cuando se realiza un análisis de las viviendas con miembros que han referido dichos síntomas, encontramos que en el 82% de las casas estudiadas se tenían integrantes con los problemas de salud señalados. En efecto, solo en 5 de las 29 familias encuestadas, se ha informado no contar con ningún miembro con síntomas de intoxicación aguda. En 24 hogares existen miembros afectados, según la información proporcionada por los mismos vecinos.

Las informaciones adicionales dadas por los encuestados indican que es de esperarse la aparición de síntomas agudos como consecuencia de una exposición directa a la aplicación de plaguicidas en la zona sin las condiciones de seguridad establecidas en la legislación, como la ausencia de barreras vivas entre el campo fumigado y la vecindad.

5. Represalias contra la población campesina de Kurusu de Hierro

Las denuncias de los pobladores sobre fumigación irregular de agroquímicos, prosperaron en las instituciones del Estado paraguayo. En mayo del 2007 un Fiscal del medio ambiente se constituyó en el lugar, constató la ausencia de la barrera viva y emplazó al propietario del establecimiento sojero a corregir dicha irregularidad. Tras la denuncia tomada en cuenta por la Fiscalía, el dirigente principal de la comunidad fue amenazado de muerte¹⁵.

La represalia en el ámbito jurídico no se hizo esperar. Al mes siguiente, junio de 2007, el empresario sojero denunció a sus vecinos, que a su vez

¹⁵ Diario ABC Color, 04/06/2007.

lo habían denunciado por exposición a agroquímicos, por un hecho que supuestamente había ocurrido 4 meses antes, febrero de 2007, cuando habrían robado de su establecimiento caballos y ganado vacuno. Al ratificar su denuncia, el empresario señalaba en su escrito *“estos campesinos (...) ya habían cometido varios robos de ganados, delitos económicos y robo agravado”*. La Fiscalía terminó solicitando la desestimación de la denuncia y el Juez falló a favor de los campesinos en diciembre del 2008 porque *“no se ha demostrado la existencia del hecho punible”* (A.I. N° 646/2008), lo cual no podría ser de otra manera porque en la propiedad *“no existen animales”* (Ibídem); es decir, no se puede robar lo que no existe.

La presión legal continuó por parte del empresario sojero, quien amenazó con enviar a la cárcel a sus vecinos. Al mes posterior de presentada la primera denuncia, en julio del 2007, formuló otra ante la Fiscalía por robo de maíz y herramientas varias del taller del establecimiento, además de presentar una querrela por robo agravado y asociación criminal ante el Juzgado Penal, nuevamente –como en la primera denuncia– por algo que había ocurrido antes, en este caso 2 meses antes. En el escrito de la querrela acusaba a sus vecinos como *“campesinos sin tierras, sin ninguna actividad laboral, que viven cometiendo delitos ecológicos, matando animales silvestres”*. Dos dirigentes campesinos fueron remitidos a prisión hasta que el Tribunal de Apelaciones revocó la resolución del Juez y ordenó la libertad de los acusados, quienes finalmente terminaron, junto a otros campesinos procesados, con sobreseimiento definitivo.

En la resolución judicial de mayo del 2008, de sobreseimiento definitivo, el Juez explicó que el denunciante no se presentó a prestar declaración a requerimiento del Ministerio Público, tan sólo se limitó a presentar un escrito de ratificación, dificultando el esclarecimiento del caso. Además se refiere a las inconsistencias de la denuncia que *sólo hace un señalamiento de los pobladores campesinos como supuestos victimarios sin establecer la conexión entre el delito y los imputados a través de pruebas concretas que los vinculen a las acusaciones*.

Por otro lado, en el documento se resalta que *no existe constancia alguna de la Fiscalía sobre la constatación de los hechos denunciados por el productor sojero, concluyendo el Juez que “esta magistratura no encuentra ningún solo elemento que demuestre la existencia de los supuestos hechos”* [robo agravado y asociación criminal] por lo que *“no existe otra alternativa que sobreseer definitivamente a los mencionados imputados” [...]* *“cerrándose así irrevocablemente el procedimiento e inhibiéndose la posibilidad de una nueva persecución penal”* (AI N° 198/2008).

Una tercera denuncia por parte del productor de soja *pretendía mostrar a sus vecinos como personas de alta violencia* a raíz de algo ocurrido el 12 de noviem-

bre del 2007, señalando supuestos hechos rotulados en la querrela como *hurto agravado en banda, coacción, perturbación de los servicios públicos, invasión de inmueble ajeno y asociación criminal* en la que se relata que:

50 campesinos atacaron violentamente mi estancia, intentando quemar el tractor que estaba fumigando mis plantaciones de soja a 400 metros de la alambrada, pero gracias a la oportuna intervención de la Policía no pudieron materializar sus propósitos, asimismo hurtaron más de treinta gallinas y tres chanchos, como asimismo equipos de labranzas [...] hallándose la turba en su mayoría ebrios y armados con puñales y garrotes y al parecer drogados pues eran violentísimos en su proceder (AI N° 256/2008).

Un documento de denuncia presentado a la Fiscalía por parte de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay señala que, en realidad, los campesinos, amparados en el artículo 239, última parte, del Código Procesal Penal, que establece que *“en caso de flagrancia, cualquier persona podrá practicar la aprehensión e impedir que el hecho punible produzca consecuencias”*, ingresaron a la finca sojera, sin armas y sin violencia, para impedir que el tractor siga fumigando agroquímicos que producen intoxicación aguda. La acción campesina fue comunicada, de manera previa y posterior a la aprehensión del tractor, a la Fiscalía del Medio Ambiente y a las autoridades policiales, a quienes se solicitó su presencia a fin de labrar acta de lo ocurrido¹⁶. Mientras se esperaba la llegada del personal policial, un grupo de civiles armados y el propio empresario sojero, con fuegos de metralleta, fueron a rescatar el tractor fumigador¹⁷.

En la resolución judicial de sobreseimiento, que se refiere a la querrela del sojero, el Juez transcribe el argumento de la defensa campesina que indica, como en el caso anterior, *la falta de vinculación entre los delitos atribuidos y los denunciados*, destacándose en el proceso investigativo la inexistencia del factor violencia y menos la portación de armas por parte de los denunciados, considerando que no se incautó arma alguna de su poder al momento de ocurridos los hechos, existiendo tal situación exclusivamente *“en la mente del denunciante”*.

Una vez más, en esta oportunidad, el empresario sojero hizo caso omiso a las convocatorias del Ministerio Público a fin de prestar declaración testifical, demostrándose según la defensa el desinterés del querellante en el esclarecimiento de lo ocurrido. El Juez concluyó que *“resulta evidente que los supuestos hechos punibles no han existido (...) y que los elementos reunidos resultan insuficientes para seguir el curso del proceso y en su caso sustentar res-*

¹⁶ Basado en texto de denuncia de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay.

¹⁷ *Ibidem*.

ponsablemente una acusación” (A.I. N° 256/2008, op. cit.). Los imputados fueron sobreesidos definitivamente *“con la constancia de que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre y honor de los que gozan los mismos”* (Ibídem; énfasis propio).

En las acusaciones del productor sojero ante la Fiscalía y la Justicia *pueden verse la construcción discursiva de la violencia atribuida a los pobladores rurales que reclamaban el derecho a vivir en un ambiente sano, libre de contaminación con agroquímicos*. A pesar de no haber sustentado sus denuncias en prueba alguna, las mismas sirvieron para bloquear a sus adversarios, los pobladores campesinos de Kurusu de Hierro, los que debieron ocuparse de su situación judicial y dejar por momentos a un lado las gestiones para poner solución a la problemática ambiental.

6. Daño medioambiental confirmado por el Estado paraguayo

Mientras se desarrollaban los procesos judiciales a raíz de las acusaciones de violencia en contra de los pobladores campesinos de Kurusu de Hierro, que terminaron en su sobreesimiento, las denuncias contra la fumigación irregular de agroquímicos tenían curso favorable. La gobernación de Concepción realizó, en noviembre del 2007, una intervención en la propiedad sojera donde constató el incumplimiento de reforestación de 162 hectáreas, una medida de mitigación de daño al medio ambiente comprometida por el productor sojero a fin de obtener la licencia ambiental para el desarrollo de la agricultura mecanizada en su campo¹⁸.

Luego del procedimiento, la gobernación presentó una denuncia a la Fiscalía que al día siguiente imputó al empresario por la supuesta comisión de hecho punible contra el medio ambiente. Pocos días después, un Juez inició el procedimiento penal contra el imputado ordenando se suspenda de manera inmediata la fumigación de agroquímicos hasta tanto se den las condiciones necesarias, es decir esté lista la barrera viva¹⁹.

La orden judicial fue desacatada por el imputado, generando la frustración no solo de los lugareños sino de la misma Fiscalía del ambiente, cuya representante *“calificó como una burla la presencia de los agentes policiales que*

18 Acta de intervención N° 3705/07 de la Secretaría del Ambiente. Procedimiento encabezado por el Secretario del Ambiente de la gobernación de Concepción, Licenciado Domingo Samaniego.

19 Nota de la Secretaría del Ambiente de la gobernación de Concepción N° 094/07 a la Unidad Fiscal Especializada Ambiental de la Fiscalía de Concepción/ Expediente N° 85/2007, Causa: Nabor Both s/ Delitos contra el medio ambiente en la Estancia Santa Herminia.

*antes que proteger a la comunidad paraguaya son utilizados por el brasileño*²⁰, refiriéndose al productor de soja. Las viviendas de las familias campesinas de Kurusu de Hierro, como se dijo antes, se encuentran separadas sólo por una calle del campo en donde se cultiva soja.

Además de la constatación de daño al medio ambiente, por parte de la Fiscalía y la Gobernación de Concepción, en base a la cual la Justicia ordenó la suspensión de la fumigación con agroquímicos en el establecimiento dedicado a la producción de soja, otra institución del Estado paraguayo, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), realizó una verificación en la estancia confirmando lo mismo. En la oportunidad, el SENAVE exigió la implementación de la barrera viva y el representante del establecimiento, el hermano del dueño principal, se comprometió a hacerlo a través de un acta labrada en la ocasión²¹, luego de haber desacatado un emplazamiento de la Fiscalía y una orden judicial.

La pulseada estaba siendo ganada por los pobladores campesinos de Kurusu de Hierro. A las resoluciones favorables de la Justicia que los sobreyó de las acusaciones de violencia sin prueba alguna, producto de la represalia por la denuncia de la fumigación irregular de agroquímicos, el Estado tomó en consideración su reclamo de vivir en un ambiente sano y les otorgó la razón.

7. Aparición del “EPP” y la adjudicación de la violencia guerrillera al campesinado denunciante de la fumigación sojera irregular

La situación cambió completamente para los pobladores de Kurusu de Hierro a partir de un hecho ocurrido el 12 de marzo del 2008. Ese día apareció por primera vez en escena un supuesto grupo guerrillero, “Ejército del Pueblo Paraguayo” (EPP). La noticia tuvo amplio destaque en la prensa nacional dos días después, el 14 de marzo. Según la versión mediática, el día 12 un grupo de desconocidos quemó un galpón del establecimiento sojero de Kurusu de Hierro, en el que se encontraban 2 tractores agrícolas, un camión, una máquina cosechadora y una plantadora, que habría dejado una pérdida, de acuerdo a lo informado, de unos 400 mil dólares. La denuncia fue realizada por el hermano del propietario de la estancia²². Los autores, según la denuncia, dejaron en el lugar un panfleto que contenía el

20 ABC Color, 05/12/2007.

21 Acta labrada por funcionarios del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) el 18 de enero del 2008, a las 13:15 hs. Firmado, además de los representantes del SENAVE, por el señor Nelson Both. El acta cuenta con el membrete de la institución estatal.

22 ABC Color, 14/03/2008.

siguiente mensaje: *“Ejército del Pueblo Paraguayo, Comando Germán Aguayo. Tierra a los campesinos paraguayos. Quienes matan al pueblo con agrotóxicos pagarán de esta manera”*²³.

Aunque la denuncia presentada a la Jefatura de la Policía Nacional de Concepción hablaba de autores “desconocidos”, para el empresario sojero los rostros de los mismos eran bien conocidos. Se trató, según dijo a la prensa luego, de los líderes campesinos de Kurusu de Hierro, los mismos que en el 2006 iniciaron una sistemática denuncia en su contra por fumigación irregular de agroquímicos; y los mismos a quienes, como se vio antes, acusó de cometer delitos con violencia que no pudieron ser probados y fueron descartados por la Justicia por ausencia de conexión entre los supuestos hechos delictuosos y los denunciados.

Ante la grave acusación, los pobladores de la comunidad campesina no descartaron que la quema del galpón haya sido provocada por los mismos responsables del establecimiento a fin de desacreditar ante la opinión pública sus permanentes denuncias por daño al medio ambiente. El entonces segundo de la iglesia católica en Concepción, Monseñor Pablo Cáceres, Vicario General de la diócesis, indicó *“que es llamativo que el brasileño que no cumplió con las reglamentaciones exigidas (...) acusara del hecho precisamente a los líderes campesinos que realizaron la correspondiente denuncia”*²⁴. El religioso cuestionó que pese a existir una orden de detención en contra del productor sojero, quien desacató disposiciones que le exigían adecuarse a las leyes ambientales, la misma no se concretó como consecuencia del dominio ejercido por el mismo sobre las autoridades policiales e incluso algunos representantes de la Justicia, mediante su poder económico²⁵.

Desde el episodio de la quema del galpón, apoyar la causa campesina de vivir en un ambiente sano se convirtió en sinónimo de estar vinculado al supuesto grupo guerrillero EPP. Para el fiscal de Horqueta, Marcial Núñez²⁶, el Monseñor Pablo Cáceres es un instigador de la violencia campesina que desembocó en la quema, por tanto vinculado, se entiende, a la violencia “guerrillera”. Coincidentemente se trata de la misma postura del empresario sojero²⁷.

23 Ibidem.

24 ABC Color, 18/03/2008 (a), énfasis propio.

25 Ibidem.

26 Agente Fiscal que apoyó siempre de manera firme las denuncias sin pruebas del productor sojero imputando a los líderes y lugareños de Kurusu de Hierro, permitiendo así el procesamiento judicial de los mismos, los que al final terminaron con sobreseimientos.

27 ABC Color, 15/03/2008.

A la acusación del fiscal y del productor sojero se sumó la del ex líder del partido de izquierda Patria Libre, Cristóbal Olazar²⁸, quien en declaraciones a la prensa *“remarcó que a nivel local está seriamente comprometido con el movimiento monseñor Pablito Cáceres, vicario general de la Diócesis de Concepción, quien coincidentemente está siempre en la zona de conflicto”*²⁹. Es que con la acción del incendio, “auto-asumida” supuestamente en el panfleto por el EPP, se vinculó la reivindicación a vivir en un ambiente sano libre de agroquímicos peligrosos para la salud, un derecho reclamado por las poblaciones campesinas, con la violencia. En las expresiones del sojero, del fiscal y del ex dirigente de izquierda se reforzó ese nexo.

Las palabras del fiscal Núñez, al día siguiente de la publicación de la noticia relacionada con la quema del galpón de la estancia, se encaminaron precisamente hacia la vinculación de la violencia con la población campesina de Kurusu de Hierro. Según el agente del Ministerio Público, las evidencias apuntaban desde ese momento *“a un supuesto movimiento guerrillero que podría tener relación con organizaciones campesinas”*³⁰.

La Organización Campesina del Norte (OCN), de varias décadas de trayectoria en Concepción, a través de un comunicado publicado días después, ya veía con claridad cuál sería el desenlace del primer episodio violento atribuido al EPP, cuyos efectos se proyectarían en el tiempo, al convertir al empresario sojero en “víctima” de la acción del supuesto grupo guerrillero. La afirmación del productor granero, responsabilizando a sus vecinos campesinos del acto vandálico, fue vista por la organización como una represalia al reclamo de los pobladores de Kurusu de Hierro de vivir en un ambiente sano.

Denunciamos, una vez más, la violenta y descarada persecución a los pobladores de Kurusu de Hierro, por parte del sojero brasileño Nabor Both, en complicidad con autoridades fiscales y policiales. [...] los crímenes cometidos por este brasilero en contra de la vida, el medio ambiente y los recursos naturales son colosales y prácticamente irrecuperables; como el daño a la vida de los niños, la contaminación de recursos hídricos y la depredación de bosques y suelos, frente a los cuales es muy insignificante la pérdida de tractores y otras máquinas que, además, en manos de estos inescrupulosos, son verdaderos provocadores de muerte y destrucción [...] Exhortamos a todas las organizaciones fraternas del departamento [...] a pronunciarse sobre la situación de los compañeros/as de la mencionada comunidad con el fin

28 Testigo clave de la Fiscalía en el caso de secuestro y asesinato de Cecilia Cubas, hija del ex – presidente de la república, Raúl Cubas. El testimonio de Olazar fue clave para condenar a sus ex – compañeros.

29 ABC Color, 18/03/2008 (b), énfasis propio.

30 ABC Color, 15/03/2008, cit., énfasis propio.

de aunar esfuerzos contra el ataque del sojero brasileño en complicidad con autoridades, utilizando el pretexto de ser “víctima” (Comunicado OCN, 17/03/2008).

La persecución de la que hablaba la Organización Campesina del Norte sería luego amplificada por los grandes medios de comunicación, los que se encargaron de fortalecer en sus notas periodísticas el nexo entre la población campesina de Concepción y la violencia guerrillera. Para el diario ABC Color ya no cabía dudas poco tiempo después del episodio “*auto-atribuido*” por el EPP que las “*organizaciones izquierdistas crean ambiente de terror en la zona norte*” y que “*contarían con el apoyo de los pobladores de la zona*”³¹.

8. Reclamos ciudadanos por daños al medio ambiente, olvidados por el Estado luego de la vinculación campesina con la “guerrilla”

La recurrente vinculación del “EPP” con la población campesina del norte paraguayo, en especial de Concepción, en las declaraciones de autoridades de diferentes instituciones y otros actores, así como en las notas periodísticas, tuvo desde marzo del 2008, efectos concretos en la vida de los pobladores rurales.

Los campesinos de Kurusu de Hierro que reivindicaban vivir en un ambiente saludable fueron vistos luego de la primera operación del “EPP” como “*guerrilleros*”, incluso “*terroristas*”, pasando casi al olvido su exigencia de adecuar la producción de soja a las leyes ambientales.

Las imágenes satelitales del área en que se inició el conflicto entre el modelo agro-exportador y la agricultura campesina, correspondiente a los años 2008 y 2009, muestran que el campo fumigado seguía sin contar con la cobertura arbórea, la barrera viva, la fila de árboles de 5 metros de ancho por 2 metros de alto, pese a las exigencias de 3 instituciones del Estado paraguayo y una orden judicial para suspender las fumigaciones hasta tanto se desarrolle la barrera viva.

31 ABC Color, 30/09/2008, énfasis propio.

Imagen satelital 1

Ausencia de barrera viva entre campo sojero y viviendas campesinas de Kurusu de Hierro. Año 2009.



Mapa imagen satelital con hogares afectados y zonas buffer de 100 y 200 metros - San Francisco Curuzú de Hierro - Horqueta - Concepción. Elaborado por Iniciativa Soja Responsable del Paraguay - Asociación Guyra Paraguay - www.guyra.org.py

En setiembre del año 2011, en el mismo campo para el que la Justicia había ordenado, en noviembre del 2007, cesar toda fumigación hasta el desarrollo completo de la barrera viva, lo cual no aconteció, se observaba una fila de árboles que sería el equivalente a la mencionada barrera viva o cobertura arbórea para detener el paso de la fumigación con agroquímicos e impedir que llegue hasta las casas campesinas, evitando la aparición en los pobladores de los síntomas propios de una intoxicación aguda.

Como se observa en la fotografía N° 1, la fila dista bastante de ser una barrera protectora con capacidad de imposibilitar el desplazamiento de los agroquímicos fumigados hacia las casas de los lugareños. El reclamo de los habitantes de Kurusu de Hierro a que se establezca una barrera viva, había empezado en el 2006. Es decir, 5 años después, la ausencia de protección a su salud y al medioambiente continuaba. De eso el Estado ya se había olvidado, los grandes medios de comunicación ya no volvieron a hacerse eco. Se construyó en el lugar una comisaría con importante infraestructura y equipamiento, con decenas de hombres a cargo de la seguridad en la zona de aparición del “EPP”. Cuando consultamos en el 2011, cuántos efectivos policiales estaban asignados a la comisaría, uno de los oficiales nos respondió: 40. Los puestos policiales de las áreas rurales del Paraguay, funcionan en precarios locales con escaso número de efectivos, una logística muy diferente a la de Kurusu de Hierro.

Fotografía 1 **Fila de árboles entre campo fumigado y** **viviendas campesinas de Kurusu de Hierro**



Fuente: Fotografía propia, tomada el 05 de setiembre de 2011.

Plano 1

Viviendas ubicadas frente al sojal de Kurusu de Hierro con residentes ausentes



En ocasión de nuestra visita a Kurusu de Hierro, en el año 2011, pudimos constatar la migración de 8 familias enteras del área en que se encontraban las 29 familias campesinas que, desde el 2006, iniciaron el reclamo sistemático a vivir en un ambiente libre de contaminación de agroquímicos empleados en los sojales. Un relevamiento georreferenciado por parte de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), de manera previa a la realización del censo de población y viviendas del año 2012, en la zona en que “apareció” el “EPP” en el 2008, muestra con elocuencia el alto número de viviendas cuyos ocupantes se encontraban ausentes al momento en que los funcionarios de la institución estatal realizaron el levantamiento de la información.

La palabra *ausente*, *abandonada* o *desocupada* en los puntos georreferenciados que representan las viviendas en el siguiente plano del área de nuestro estudio en el 2009, nos confirma el abandono de la zona por parte de muchas familias de Kurusu de Hierro que llevaron adelante una importante lucha por su derecho a respirar aire puro.

9. Versión hegemónica: EPP = guerrilla de izquierda + población campesina

Los órganos de seguridad y los grandes medios de comunicación de Paraguay han sido insistentes en sostener el relato que vincula al campesinado y a la izquierda con los hechos violentos ocurridos en el norte paraguayo (Lajtman, 2014). En efecto, el “EPP”, de acuerdo a la versión oficial y mediática, es un desprendimiento del partido de izquierda Patria Libre (Colmán, 2013). Esto se sostiene en base a las afirmaciones de quien es considerada la fundadora y principal dirigente del “grupo armado”, Carmen Villalba, en una entrevista que la mujer concedió en enero del año 2012 en la cárcel. Según Villalba, condenada por el secuestro de María Edith Bordón de Debernardi, ocurrido en el 2001, el partido “*Patria Libre siempre se propuso la conformación de una guerrilla*” (Ibídem).

Ese argumento es el que permite a los grandes medios de comunicación, y a otros actores cuyas declaraciones son amplificadas en los espacios informativos, sostener que en el norte paraguayo está en desarrollo una guerra de guerrillas que se propuso tomar el poder a través de las armas, justificándose de esa manera la persecución de los miembros del “EPP” en territorio campesino, cuyos pobladores, según la versión dominante, están vinculados a la “guerrilla”.

Las mismas organizaciones de Derechos Humanos, que realizan un importante trabajo de defensa del campesinado nortño, validan ese discurso.

La Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), en su Informe Chokokue³², data la aparición pública del “EPP” en el año 2001 (Codehupy, 2014), en coincidencia con el relato sostenido por la prensa y las instituciones de seguridad estatal. Roque Orrego, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, señala que el EPP “*plantea un discurso atractivo (...) que compartimos en algunas cosas muchos sectores de la ciudadanía, en el sentido de la protección de la ecología, del medio ambiente (...)*”³³. En un artículo de otro informe de la Codehupy se afirma: “*No existen dudas de la existencia del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP)*” (Martens, 2014).

Precisamente, un estudio dirigido por Juan Martens, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), señala que el EPP paga entre 1 a 3 millones de guaraníes a familias pobres del norte paraguayo³⁴; paga además el estudio de los jóvenes norteños³⁵. El EPP incluso colabora económicamente con las personas pobres que se enferman³⁶. Todo lo anterior se realiza, según el estudio, para captar nuevos integrantes de la guerrilla, la que sin embargo, pese a casi una década de operación en suelo norteño, no tiene más de 30 miembros³⁷. Los aportes del EPP, de acuerdo a las conclusiones del trabajo dirigido por Martens, a poblaciones de zonas donde la pobreza es tan pronunciada que se manifiesta en el hambre, han hecho que ciertas comunidades se conviertan en “santuarios” o “zonas de confort” del EPP³⁸, por lo que sugiere que desde el Estado “*se puede armar una buena estrategia de inserción para ganar el corazón y la mente de la gente que le da apoyo (al EPP)*”³⁹.

La población del norte paraguayo no tiene la misma certeza que tienen los autores del estudio citado, la prensa, los órganos de seguridad y algunas organizaciones de Derechos Humanos. Una habitante de Arroyito, donde se produjo la masacre que acabó con la vida de 8 militares, dijo a

32 Palabra guaraní que significa campesino o campesina.

33 Intervención de Roque Orrego durante la audiencia pública que trató la derogación de la ley 5036/2013 que modificó algunos artículos de la ley N° 1337/1999, de Defensa y Seguridad Interna, que permitió la militarización permanente del norte para combatir al “EPP”. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=hFnye_D6dRg&t=10113s

34 Última Hora, 10/07/2017.

35 Última Hora, 11/07/2017.

36 ABC, 11/07/2017.

37 En el 2011, Aldo Pastore, ex comandante de la Policía Nacional, declaraba que el EPP “opera en el monte con 10 combatientes” (ABC Color, 02/10/2011). El ex – dirigente de izquierda Cristóbal Olazar señalaba que los guerrilleros no son más de 15 (ABC Color, 22/05/2010). La cifra de 15 a 20 combatientes es recurrente en las versiones oficiales y mediáticas. En agosto del 2016 se indicaba que el EPP cuenta con 26 integrantes alzados en armas (ABC Color, 12/08/2016).

38 Última Hora, 10/07/2017.

39 *Ibidem*.

la radio que al EPP se lo conoce en la zona “a través de la prensa”⁴⁰. Para otro poblador el EPP es “como el Pombero”, un personaje de la mitología guaraní a quien nadie ve “pero que existe”⁴¹. El ex – Vicario General de la Diócesis de Concepción, Monseñor Pablo Cáceres y Benjamín Valiente, Coordinador de la Pastoral Social, creen que el EPP no se enmarca dentro de la línea habitual de una guerrilla; consideran que es en todo caso una creación de grupos de poder en la sombra para generar un estado de cosas propicio para la persecución y eliminación de dirigentes sociales, siendo casi imposible que en el territorio de Concepción un grupo fuertemente armado pase desapercibido (Cáceres y Valiente, 2014).

Los familiares de las víctimas del “EPP” tampoco tienen la misma certeza. Aníbal Lindstrom declaró a la prensa que, detrás del secuestro y de la muerte de su hermano, el ganadero Luis Alberto Lindstrom nunca estuvo un “*grupo de campesinos armados*” sino la misma Policía⁴². La viuda de un comisario, asesinado en Horqueta, duda que los responsables de la muerte de su marido hayan sido los miembros del EPP; duda de la misma existencia del grupo⁴³, y sospecha más bien que los superiores de su esposo estuvieron involucrados⁴⁴.

El padre de un militar, considerado en su momento el mejor explosivista de las Fuerzas Armadas de Paraguay, el capitán Enrique Piñáñez, cree también que los responsables de la muerte de su hijo fueron los altos jefes de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), creada por el gobierno de Horacio Cartes para “combatir al EPP”, e incluso un Fiscal, llegando a afirmar que existen gavillas de delincuentes “*organizadas bajo la encubierta protección de los grupos componentes de la FTC, como sucediera en Colombia con las fuerzas paramilitares organizadas por las propias fuerzas de seguridad del Estado*”⁴⁵. Aseguró que se pretende ocultar las circunstancias de la muerte de su hijo a fin de encubrir a los verdaderos asesinos⁴⁶.

También el hermano de otro militar muerto junto al capitán Piñáñez, coincidió en señalar que la muerte de ambos se trató de un “atentado selectivo”⁴⁷. La hermana de Piñáñez había afirmado que el presidente de la república, Horacio Cartes, miente cuando dice que trabajarán para atra-

40 Radio Ñandutí, 31/08/2016.

41 Radio Ñandutí, 30/08/2016.

42 La Nación, 31/05/2013.

43 ABC, 30/08/2016.

44 Radio Ñandutí, 30/08/2016.

45 ABC, 04/06/2015.

46 ABC, 21/07/2016.

47 ABC, 02/12/2014.

par a quienes mataron a 8 jóvenes militares el 27 de agosto del 2016 en una emboscada atribuida al EPP⁴⁸.

Los familiares de los militares asesinados en el atentado mencionado anteriormente, pusieron en duda la versión sobre la autoría de la masacre adjudicada a una supuesta guerrilla campesina. *“El campesino no tiene armas, son trabajadores inocentes. El Gobierno de turno es el que actúa y dice que se trata de un ataque del EPP”*, fue la declaración, reproducida por el diario Última Hora⁴⁹, de uno de los familiares de los 8 uniformados muertos.

Otra denuncia de ejecución, realizada por el familiar de otro militar “caído en combate”, es la que hace referencia a lo ocurrido el 08 de diciembre del 2013, cuando fue asesinado, supuestamente por el EPP, el sargento 1° César Antonio Fernández Carballo. El padre del militar dijo que a su hijo lo mataron en la localidad campesina Arroyito, a traición, por la espalda. Cuando le consultaron si los autores del asesinato serían los secuestradores que operan en el norte paraguayo, o sea los “guerrilleros del EPP”, el padre respondió: *“Ellos no existen, esos son unos bandidos, eso dicen nomás”*⁵⁰.

Conclusiones

Cuando se pregunta si existe o no el “EPP”, debe aclararse en primer lugar si existe o no la violencia que se le atribuye para después definir la naturaleza política del grupo que se dice existe. Indudablemente, la zona norte del Paraguay, en especial el área rural de Concepción, se ha convertido en un escenario de muertes, secuestros y otros hechos violentos en los últimos años. Las víctimas atribuidas a la hipotética “guerrilla” son de carne y hueso. Eso nadie lo puede negar, es absolutamente indiscutible. El punto que genera diferencias de criterios es el que respecta a la autoría de tales sucesos. ¿Son guerrilleros que persiguen un objetivo revolucionario los que están detrás?

Al datarse el inicio de las operaciones del “EPP” en el año 2001, tal como lo hacen los grandes medios de comunicación, instituciones de seguridad, autoridades políticas e incluso algunos activistas y ciertas organizaciones de Derechos Humanos, y vincular al supuesto grupo con la izquierda, se configura una explicación cuyo marco de referencia es la guerra de guerrillas.

Esa explicación obvia el conflicto socio-ambiental generado en el departamento de Concepción, en cuyo marco, en marzo del 2008, aparece el

48 ABC, 29/08/2016.

49 Última Hora, 27/08/2016.

50 Popular, 15/12/2013.

“EPP” asumiendo discursivamente la reivindicación de los pobladores campesinos de Kurusu de Hierro, que exigían vivir en un ambiente libre de contaminación de agroquímicos empleados en los cultivos de soja de una hacienda de la zona.

Tal aparición frustró la lucha campesina, criminalizó a los pobladores rurales que antes eran vistos como ciudadanos que reclamaban un legítimo derecho. El Estado paraguayo dejó de ocuparse del problema medioambiental generado por la fumigación irregular de agroquímicos y centró toda su atención en la inseguridad causada, supuestamente, por una guerrilla vinculada a la población campesina.

El relacionamiento de la violencia armada con la población campesina ha sido recurrente en el discurso hegemónico, desde la aparición del “EPP” hasta la actualidad. Los grandes niveles de pobreza de la población rural del norte paraguayo, son considerados una de las principales causas del involucramiento del campesinado del área con la “guerrilla del EPP”. La atribución a la pobreza, la causa de la subversión campesina, es propia de la línea argumental de la dictadura stronista, enmarcada en la Doctrina de la Seguridad Nacional, la que ha incorporado concepciones de contrainsurgencia de la Teoría de la Guerra Revolucionaria desarrollada por militares franceses.

Pese al importante aporte económico que supuestamente realiza el “EPP” a la población campesina, a fin de captar nuevos integrantes, llama la atención que en casi 10 años de operaciones en el norte paraguayo, la “guerrilla” no haya logrado la adhesión de más de 30 combatientes. Esto, en todo caso, estaría demostrando que el incentivo económico del “grupo insurgente” ha fracasado en su intento de captar nuevos miembros.

La violencia armada de los “rebeldes” del norte ha sido, sin embargo, muy eficiente en el desplazamiento de la población campesina de ciertas localidades consideradas “zonas de confort del EPP”, como es el caso de Kurusu de Hierro, cuyos pobladores fueron criminalizados desde el momento en que empezaron a cuestionar los efectos negativos de la fumigación irregular de agroquímicos, siendo neutralizadas completamente sus protestas al ser vinculados con la “violencia guerrillera” del “EPP”. Si el “EPP” persiguiera un objetivo revolucionario no arruinaría la lucha de sus supuestos representados, los pobladores campesinos. Su accionar ha sido en realidad clave para conservar el *statu quo*, propio del paramilitarismo y no el de una guerrilla.

Bibliografía

- Acosta, Alberto. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. En Lang, M. & Mokrani, D. (Comp.), Más allá del desarrollo. Quito: Fundación Rosa Luxemburg-Abya Yala.
- Arellano, Diana. (2004). "Regreso en armas: Movimiento 14 de Mayo para la liberación de Paraguay". En NOVAPOLIS, Revista de Estudios Políticos Contemporáneos. N° 8 (pp. 41-59). Asunción, Paraguay. Global.com-Gabinete de Estudios de Opinión, GEO, Agosto de 2004.
- Asociación Nacional Republicana. (1976). Principios y métodos para combatir al comunismo internacional. Asunción: Junta de Gobierno del Partido Colorado.
- Bengoa, Ana y Villavicencio, Erandi. (2015). Políticas de la violencia estatal: los casos de Colombia y El Salvador. Buenos Aires: CLACSO.
- Benítez, Stela; Macchi, María Luisa y Acosta, Marta (2007). "Malformaciones congénitas asociadas a agrotóxicos". En Revista Pediatría. Vol. 34. N° 2. (pp. 111-121). Asunción, Sociedad Paraguaya de Pediatría, Diciembre de 2007.
- Colmán Gutiérrez, Andrés. (2013). Guerrilleros o terroristas: La historia de cómo nació el EPP. Recuperado de www.ultimahora.com/guerrilleros-o-terroristas-la-historia-como-nacio-el-epp-n715259.html
- Comisión Verdad y Justicia (2008). Informe Final Anive hagua oiko. Tomo VII, Parte III. Asunción: CVJ.
- Comisión Verdad y Justicia. (2008). Informe Final Anive hagua oiko, Tomo VI. Asunción: CVJ.
- Composto, Claudia y Navarro, Mina. (2012). "Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina". En Revista Theomai. N° 25. Buenos Aires, Primer semestre de 2012.
- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. (2014). Informe Chokokue 1989 - 2013. El plan sistemático de ejecuciones en la lucha por el territorio campesino. Asunción: CODEHUPY.
- García Guindo, Miguel. (2013). "El concepto de insurgencia a debate: una aproximación teórica". En Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas. Vol. 12 No. 1 (pp. 211-224). Santiago de Compostela, USC, 2013. Recuperado de <http://www.usc.es/revistas/index.php/rips/article/view/1311/1145>
- Gudynas, Eduardo. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En Centro Andino de Acción Popular y Centro Latinoamericano de Ecología Social (Eds.). Extractivismo, política y sociedad (187-225). Quito: CAAP - CLAES.
- Heydte, Friedrich A. (1987). La guerra irregular moderna. Bogotá: EIR.
- Hobsbawm, Eric. (1999). Historia del siglo XX. Buenos Aires: CRÍTICA.
- Lajtman, Tamara. (2014). "Nos dicen del EPP para quitarnos las tierras". El discurso del enemigo interno como quiebre de la resistencia campesina en Paraguay. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Martens, Juan. (2014). El EPP es necesario y funcional para varios grupos de poder. En Codehupy, Yvypóra Derecho Paraguáipe - Derechos Humanos en Paraguay (pp. 399-408). Asunción: Codehupy.

Ministerio de Agricultura. (2009). Censo Agropecuario Nacional 2008. San Lorenzo: MAG.

Ministerio de Agricultura. (2016). Síntesis estadísticas (Producción agropecuaria, año agrícola 2015-2016). San Lorenzo: MAG. Informe final.

Monedero, Juan Carlos. (2011). El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión. México: FCE.

Nickson, Andrew. (2004). "Oposición armada al régimen de Stroessner: Una reseña de diez libros sobre el tema". En NOVAPOLIS, Revista de Estudios Políticos Contemporáneos. N° 8 (pp. 26-40). Asunción, Agosto de 2004.

Nivia, Elsa (2003). Efectos sobre la salud y el ambiente de herbicidas que contienen glifosato. Recuperado de http://www.ambiente-ecologico.com/ediciones/2003/087_02.2003/087_Publicaciones_EcoPortal.php3

Pereira, Hugo. (2009). Afecciones relacionadas con la fumigación sojera. El costo social de la expansión de la agricultura mecanizada en Kurusu de Hierro, departamento de Concepción, Paraguay. Asunción: BASE Investigaciones Sociales-Universidad Nacional de Concepción. Documento de Trabajo N° 128.

Pereira, Hugo. (2014). "EPP y ACA. ¿Rótulos paramilitares? (Una mirada no "asuncéntrica" sobre las reales posibilidades del desarrollo de la guerra de guerrillas en Concepción)". En Revista Novapolis. N° 7 (129-164). Asunción, CERI-Germinal-Arandurã Editorial, Abril-Octubre de 2014.

Pizarro, Eduardo. (2004). Democracia asediada. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Prina, Agustín. (2008). La guerra de Vietnam. México: Ocean Sur.

Ramonet, Ignacio. (2006). Cien horas con Fidel. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

Rivas Nieto, Pedro. (2008). Doctrina de seguridad nacional y regímenes militares en Iberoamérica. Alicante: Editorial Club Universitario.

Salazar Pérez, Robinson. (2007). "De la Seguridad Nacional al Estado Policial: Nueva estrategia para exterminar a los movimientos populares en América Latina". XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.

Souchaud, Sylvain. (2007). Geografía de la migración brasileña en Paraguay. Asunción: UNFPA/ADEPO/Embajada de Francia en Paraguay.

Winer, Sonia. (2015). Doctrina de la inseguridad mundial. Paraguay como laboratorio de Estados Unidos en la región. Buenos Aires: Prometeo.

Zibechi, Raúl. (2011). "La impostegrable lucha contra el extractivismo" en Palau, Marielle (comp.) La dimensión represiva y militar del modelo de desarrollo (pp. 87-93). Asunción: BASE IS/DIAKONIA/SERPAPJ-PY.

Expedientes y otras fuentes consultadas

1. Acta de intervención de la Secretaría del Ambiente N° 3705/07.
2. Acta de intervención del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), 18/01/2008.
3. Auto Interlocutorio (2007) N° 256. Demetrio Alvarenga y otros sobre hurto agravado en banda y otros en Kurusu de Hierro de esta jurisdicción. Expediente N° 85. Folio 07, año 2007.
4. Auto Interlocutorio (2008) N° 198. Demetrio Alvarenga Ortiz y otros sobre robo agravado y asociación criminal en Paso Tuya de esta Jurisdicción. Expediente N° 38. Folio N° 05, año 2007. Horqueta 06 de mayo de 2008.
5. Auto Interlocutorio (2008) N° 646. Causa Requerimiento de desestimación de denuncia en la Causa Fiscal N° 2007-0001043: “Juan de la Cruz Cristaldo y otros sobre abigeato en la estancia Santa Herminia, Paso Tuya, Horqueta”. Horqueta, 05 de diciembre de 2008.
6. Expediente N° 85/2007, Causa: Nabor Both s/ Delitos contra el medio ambiente en la Estancia Santa Herminia.
7. Nota de la Secretaría del Ambiente de la gobernación de Concepción N° 094/07.